

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1987.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 15 de enero y hasta el 30 de abril de 1987- a seis (6) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI